

ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 209-2023
Bogotá, 13 Julio 2023

AGUA POTABLE TRATADA OXÍGENO

Nombre del producto: AGUA POTABLE TRATADA OXÍGENO

Registro sanitario: RSAW19I18913 (Registro sanitario cancelado)

Fuente de la alerta: Denuncia y actividades de IVC

No. Identificación interno: AA230714



Descripción del caso

El Invima, mediante denuncia y acciones de Inspección, Vigilancia y Control, identificó que se encuentra en distribución y comercialización el producto “AGUA POTABLE TRATADA OXIGENO”, la cual tiene autorización sanitaria cancelada RSAW19I18913; además, se desconocen las condiciones sanitarias para su fabricación. Por lo anterior, se trata de un alimento fraudulento de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013, Artículo 3, literal d, mediante el cual se establece que: “(...) Aquel producto que de acuerdo a su riesgo y a lo contemplado en la presente resolución, requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria. (...)”, y bajo estas condiciones no puede ser comercializado en el país.

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir el producto relacionado en esta alerta.
2. A los consumidores que hayan adquirido el producto se les recomienda suspender su consumo.
3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y redes sociales oficiales @invimacolombia (Twitter, Instagram, Facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar la búsqueda activa del producto relacionado en la alerta.
2. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia donde potencialmente puedan comercializar el producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar el producto.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

Para obtener más información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: alertas_alimentos@invima.gov.co

En el siguiente enlace podrá consultar los registros sanitarios:

http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**